ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 221
SERIE DE 2002-2003

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA RATIFICAR LA ACEPTACIÓN DE UN PROYECTOR DE VIDEO, UNA ROMANA Y UNA CAJA REGISTRADORA DONADOS A LA CORPORACIÓN DEL PATRONATO PARA EL DESARROLLO CULTURAL Y TURÍSTICO DE PONCE, CD D/B/A PATRONATO DE PONCE, QUE FORMARÁN PARTE DE LA PROPIEDAD DEL MUSEO DEL CASTILLO SERRALLÉS; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<<*****>>>>>>>

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce y la Corporación del Patronato para el Desarrollo Cultural y Turístico de Ponce, CD D/B/A Patronato de Ponce otorgaron un Convenio el 21 de febrero de 2002 autorizado por virtud de la Resolución Número 206, Serie de 2001-2002;

POR CUANTO: Mediante este Convenio registrado en la Secretaría de Finanzas bajo el número 021348 el Municipio Autónomo de Ponce delegó a la Corporación la operación y administración del Castillo Serrallés y de la Cruceta El Vigía;

POR CUANTO: Que en el Expositivo **NOVENO** del referido Convenio se establece:

> *"El MUNICIPIO asegura que la propiedad incluida en los inventarios que se han unido a este contrato como Exhibits se encuentra debidamente registrada e inventariada como* ***propiedad municipal*** *de conformidad con la Ley, y el PATRONATO DE PONCE se compromete a que dentro de los diez (10) días siguientes a su adquisición registrará e inventariará como* ***propiedad municipal*** *toda propiedad, artículo, objeto o bien que se adquiera y añada permanentemente como parte de la colección del Museo o que se adquiera con fondos públicos de forma tal que éstos puedan ser marcados y registrados apropiadamente por el Encargado de la Propiedad del MUNICIPIO.*
>
> ...
>
> *---Cuando surgiere alguna duda respecto a la naturaleza pública o privada de un bien será determinante el modo de adquisición, su intención y la fuente de pago del mismo. Se presumirá, salvo que se reclame de otro modo por el PATRONATO DE PONCE en los inventarios que periódicamente archivará con el MUNICIPIO,* ***que todo bien adquirido es público y propiedad del MUNICIPIO.***

POR CUANTO: El Patronato de Ponce recibió durante el mes de enero de 2003 la donación de los siguientes artículos:

a. Proyector de Video Marca "NEC", Modelo VT45K portátil, con un valor de **MIL CUATROCIENTOS OCHENTA DÓLARES** (**$**1,480.00) donado por la Compañía "Storage Technology de Puerto Rico" el 15 de enero de 2003. El mismo será utilizado para ofrecer a la clientela un documental antes del recorrido por el Castillo.

b. Romana que data de 1949, negra con pesas en bronce Marca "Fairbanks" con un valor de **DOSCIENTOS DÓLARES** (**$**200.00) y una Caja Registradora en bronce con un valor de **DOSCIENTOS DÓLARES** (**$**200.00), ambos artículos donados por el Sr. Federico García Sharp y la Sra. Anadele Bravo de García. Los mismos serán ubicados en la Sala Temática del Museo.

POR CUANTO: Que el Municipio Autónomo de Ponce desea ratificar la aceptación hecha por el Patronato de Ponce de los artículos descritos anteriormente donados, que formarán parte de la propiedad mueble que obra en el Castillo Serrallés de Ponce.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Ratificar la aceptación de un Proyector de video, una romana y una caja registradora, descritos en el **CUARTO POR CUANTO**, donados a la Corporación Patronato para el Desarrollo Cultural y Turístico de Ponce, CD D/B/A Patronato de Ponce, los cuales formarán parte de la propiedad mueble del Castillo Serrallés.

SECCIÓN SEGUNDA: Autorizar al Patronato de Ponce a que incluya la propiedad descrita en su inventario como propiedad del Municipio Autónomo de Ponce y a la Oficina de Propiedad Mueble del Municipio Autónomo de Ponce a que la identifique con la numeración que le corresponde.

SECCIÓN TERCERA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

SECCIÓN CUARTA: Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina de Propiedad Mueble y a la Secretaría de Finanzas del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 11 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2003.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 12 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2003 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 13 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2003.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/imvo

Revisado por: DAR

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente **Resolución Núm. 221,** Serie de 2002-2003, **"PARA RATIFICAR LA ACEPTACIÓN DE UN PROYECTOR DE VIDEO, UNA ROMANA Y UNA CAJA REGISTRADORA DONADOS A LA CORPORACIÓN DEL PATRONATO PARA EL DESARROLLO CULTURAL Y TURÍSTICO DE PONCE, CD D/B/A PATRONATO DE PONCE, QUE FORMARÁN PARTE DE LA PROPIEDAD DEL MUSEO DEL CASTILLO SERRALLÉS; Y PARA OTROS FINES"**, fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Continuación de Sesión Ordinaria del día martes, 11 de marzo de 2003 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Enrique Amy	**Hon. Luis A. (Wito) Morales**
Hon. Carlos Báez	**Hon. Pedro Pacheco**
Hon. Juan H. Cintrón	**Hon. Elioscar Pérez**
Hon. Ruth García	**Hon. Simona Santiago**
Hon. René Garrastazú	**Hon. Santos Silva**
Hon. Nilda González	**Hon. Daisy Silvagnoli**
Hon. María C. Martínez	**Hon. Waldemar Vélez**

Hon. Enrique Vicéns

Ausente Excusado:
Hon. Freddie Martínez

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día martes, 11 de marzo de 2003, debidamente certificada al Alcalde el día miércoles, 12 de marzo de 2003, y éste la firmó el día jueves, 13 de marzo de 2003.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Continuación Sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día jueves, 13 de marzo de 2003.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

dar